

RESOLUCION -CD- N° 554/2012

**Salta, 30 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.006/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el extravío y reposición de material bibliográfico por parte de la alumna Ivana Mariel Gonzalez DNI 30.222.366, y;

CONSIDERANDO:

Que el extravío corresponde a un ejemplar de la revista Medicina 9° Serie "Enfermedades Cardiovasculares" 2005, 09 (38).

Que consta a lo largo del expediente comprobantes e informe de las diferentes gestiones realizadas por la alumna para recuperar el material extraviado, sin resultado favorable.

Que a tal efecto se propuso como devolución el libro "Aprendamos a comer: sin contar calorías. Torresani, M. E. 2° ed. Librería Akadia Editorial. Buenos Aires. 2010", cuya entrega fue realizada por la alumna.

Que se cuenta con informes de la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna sin oponer objeciones a lo tramitado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en su Despacho N° 75/12 aconseja aceptar la baja por extravío y realizar el ingreso patrimonial propuesto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 20/12 del 27/11/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la baja por extravío de la Revista Medicine N° 38 9° Serie. Enfermedades Cardiovasculares. 2005, por un valor residual de \$18.70 (pesos dieciocho con setenta /00).

ARTICULO 2°: Ingresar como reposición el libro: "Aprendamos a comer: sin contar calorías. Torresani, M. E. 2° ed. Librería Akadia Editorial. Buenos Aires. 2010" por un valor de \$80

RESOLUCION -CD- N° 554/2012

**Salta, 30 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.006/11**

(pesos ochenta).

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia y siga a Dpto Patrimonio a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**